UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

El Expediente Nº 13.756/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó la Disposición Nº 1412 de fecha 21 de Noviembre de 2000 ; dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la Contratación del Prof. Rodolfo GAMES mediante Contrato de Locación de Servicios, a fin de cubrir el dictado del Seminario Producción, Comercialización y Marketing, en la División Cultura, Comunicación y Linguistica ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 1412 de fecha 21 de Noviembre de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Socialees, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguistica, notifiquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO Nº 077